

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día ocho de febrero de dos mil trece en KRAUTKRAMER-FÖRSTER ESPAÑOLA, S.A., sita en [REDACTED] en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización y asistencia técnica y cuya última autorización de modificación (MO-6) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 04/11/08.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]; Jefe de Producto, D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Asistencia, y D<sup>a</sup>. [REDACTED], de Administración, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de tres licencias de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- El operador D. [REDACTED] ha causado baja en la instalación en diciembre de 2012. No han comunicado la baja al CSN. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. Esta persona no es personal de plantilla de KRAUTKRAMER y no se encuentra presente en las inspecciones. \_\_\_\_\_



- Los operadores reciben formación periódicamente. Último curso realizado en abril de 2011. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en \_\_\_\_\_.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas procesadas por \_\_\_\_\_ correspondientes al año 2012 con valores no significativos.
- Todos los equipos comercializados se encuentran anotados en el Diario de Operaciones destinado a esta actividad. Todos los datos registrados corresponden a los informes emitidos trimestralmente. Del análisis de estos datos se deduce los equipos comercializados en el año 2012 son tres. \_\_\_\_\_
- En estos datos aparece – a parte del equipo comercializado – el suministrador, donde figuran las siglas “KFE”, cuando se trata de KRAUTKRAMER, en España y “\_\_\_\_\_”, cuando se realiza una venta directa (el cliente importa directamente el equipo desde el fabricante, en Alemania). Los técnicos de KRAUTKRAMER, realizan la instalación de todos los equipos – con independencia del modo de suministro - así como su asistencia técnica. \_\_\_\_\_
- Todos los datos correspondientes a la asistencia técnica de los equipos se encontraban anotados en otro diario de operación destinado únicamente a estas actividades, con indicación de fecha, cliente, provincia, tipo y nº de serie, técnico y observaciones. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de asistencia técnica expedidos por el titular. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres detectores de radiación: \_\_\_\_\_ n/s 1805-002, \_\_\_\_\_ n/s 1800-036 y \_\_\_\_\_ (n/s 40121) con certificados de calibración realizados por el \_\_\_\_\_, en Valencia, en el año 2012. \_\_\_\_\_
- El titular ha enviado los informes trimestrales y el informe anual del año 2012 al CSN. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear

SN



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

(reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de febrero de dos mil trece.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"KRAÜTKRAMER-FÖRSTER ESPAÑOLA, S.A."**, en Alcobendas (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.